

administración local

AYUNTAMIENTOS

MONTIEL

ANUNCIO

Decreto de la Alcaldía nº 93 DE FECHA 26.09.2024

Vista la necesidad de ausentarme de la población por motivos personales del día 27 de agosto al 1 de septiembre, ambos incluidos.

Considerando de aplicación lo dispuesto en los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con el artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tengo a bien decretar:

PRIMERO: Delegar todas las funciones que ostenta esta Alcaldía, durante mi ausencia, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Ángel García Valcárcel durante los días del 27 de agosto al 1 de septiembre, ambos incluidos. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

SEGUNDO: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Notificar el presente Decreto a D. Ángel García Valcárcel.

Dado en Montiel, la Alcaldesa, ante mí, la Secretaria.

Anuncio número 3185